



DECRETO N° 1861

TEMUCO,

VISTOS: **09 NOV. 2018**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.11.2018, presentada por PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO.

2.- El contrato de compraventa patente comercial de fecha 09 de octubre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 06 de noviembre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1253  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 522.010  
Dirección Comercial : IMPERIAL N°0162

Nombre Titular de la Patente : FIGUEROA GONZALEZ JOSE LEANDRO  
Rut Titular de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.11.2018  
Transferencia N° : 164  
Fecha : 06.11.2018  
D.A. Renovación : DA. 1217 DEL 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/for

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**Patricio Tierra Pichun**  
"Por Orden del Alcalde"  
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

1633752